



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 2
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

Viernes 8 de marzo de 2024, a las 10:00 hrs., online vía zoom

Cristina Moyano Barahona	Decana
Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Roxana Orrego Ramírez	Directora de Vinculación con el Medio
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Rolando Álvarez Vallejos	Departamento de Historia
Néstor Singer Contreras	Director del Departamento de Lingüística y literatura
Daniel Ríos	Director (s) del Departamento de Educación
Mauricio Olavarría Gambi	Director del Departamento de Estudios Políticos
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Irene Magaña Frade	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Rafael Chavarría Contreras	Representante del Departamento de Historia
Édinson Muñoz Arias	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Nelson Paulus Santibáñez	Representante del Departamento de Estudios Políticos
María Eliana Leiva Carvajal	Representante de los Funcionarios
César Mondaca Mondaca	Representante de los Funcionarios

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

María Eliana Leiva	Representante de los funcionarios
--------------------	-----------------------------------

AUSENTES

Jaime Retamal Salazar	Representante del Departamento de Educación
Eduardo Román Álvarez	Representante de la Escuela de Periodismo
Sergio González Rodríguez	Representante de la Fahu ante el Consejo Académico
Annais Fierro	Representante del estudiantado

INVITADOS

Claudia Córdoba	Departamento de Educación
-----------------	---------------------------

Tabla

1. Información de la Decana
2. Información del Vicedecano de Docencia
3. Información del Vicedecano de Investigación y Postgrado
4. **Punto de tabla:** aprobación del acta del consejo ordinario y el acta de consejo extraordinario
5. **Punto de tabla:** Comisión de Apelación de la Facultad
6. **Punto de tabla:** Resultados de la Comisión por Criterios sobre la jerarquización de la doctora Claudia Calquín
7. **Punto de Tabla:** Presentación de apelación a la solicitud de cambio de jerarquía de la profesora Jéssica Pujol
8. **Punto de Tabla:** resultados de comité de búsqueda del Departamento de Educación
9. Varios





Desarrollo

1. Información de la Decana

1.1. Edificio Fahu

- Se completó el traslado al edificio FAHU remodelado del Decanato, el Departamento de Lingüística y Literatura y el Departamento de Historia. Hubo un problema con el nuevo mobiliario, el cual fue resuelto transitoriamente.
- Se expresan los agradecimientos al Rector por la gestión permanente durante el receso y por su compromiso para supervisar el avance de las obras, solucionar el tema de las altas temperaturas con láminas térmicas, ventiladores, etc.
- Se dispone de salas de reuniones para actividades académica, trabajo en equipo, etc. Asimismo, se está rehabilitando la biblioteca, espacio en el cual también habrá salas de reuniones.
- Rolando Álvarez informa que el Departamento de Historia se instaló en enero, lo cual fue muy problemático debido a las altas temperaturas registradas al interior de las instalaciones. Afortunadamente, se tomaron medidas durante el receso que son muy efectivas.
- Néstor Singer sostiene que la vuelta después del receso de vacaciones fue complicada, debido a que el DLL no contaba con oficinas habilitadas y por las altas temperaturas. Ahora, la situación es mejor debido a las obras de mitigación, tales como la instalación de ventiladores y aires acondicionados móviles. Al respecto, agradece la gestión de la decana y a las autoridades centrales, especialmente en lo relativo a contar con los muebles que faltaban.

1.2. Consejo Académico.

- Se inicio la puesta en práctica de un modelo de aseguramiento de calidad que simulará el proceso de autoevaluación de la universidad con evaluadores externos. Esto implica que varias unidades serán auditadas durante el año, con el fin de realizar las mejoras necesarias para asegurar la acreditación institucional. Se compartirá el documento presentado en el consejo académico.
- En los próximos días aparecerá la convocatoria de la VRIIC para la selección de 10 proyectos Dicyt de creación. Las bases se están afinando.

1.3. Proyecto Conocimiento 2030

- Se presentaron los resultados del diagnóstico interno y el análisis externo en una reunión por zoom que contó con la asistencia de 50 académicos.
- Desde el 11 de marzo, viajarán las comitivas internacionales a universidades de Colombia, Argentina, España y Reino Unido. Su misión será levantar indicadores y experiencias exitosas. Esa información generará insumos para todo aquel que quiera trabajar esos datos, pues se ha optado por una política de datos abiertos. Dicha información posibilitará un análisis comparado en torno a variados temas, tales como la evaluación del desempeño académico en las humanidades y la incorporación de la perspectiva de género.

1.4. Registro de asistencia de los académicos

- La Vicerrectoría Académica se encuentra trabajando en cómo registrar las labores académicas fuera del campus, pues varias auditorías realizadas por la contraloría a diferentes unidades reportaron la ausencia de académicos. En reuniones entre la VRA, los decanos y la contraloría, se ha estado elaborando una normativa sobre la asistencia de los académicos, en la cual se deja establecido que el trabajo académico fuera del campus no corresponde a teletrabajo.
- Congruentemente con lo anterior, el decanato envió un documento para registrar actividades académicas permanentes fuera del campus, con el fin de evitar que auditorías futuras generen controversias. El





propósito no es generar mayor burocracia, sino que los directores tengan un respaldo, un conocimiento para dar cuenta de lo que hacen sus académicos, pues la VRA insiste en que los académicos no están asistiendo a sus puestos de trabajo.

- Édinson Muñoz plantea que el tema es complejo, porque la flexibilidad se puede prestar para algunos abusos. Hay una sensación de algunos académicos de que hay inequidad respecto del trabajo. Si bien existe el convenio de desempeño, este instrumento parece ser insuficiente para resguardar el trabajo y asegurar la atención de estudiantes. Asimismo, pregunta si la preparación de apuntes, revisión de pruebas y atención de tesis vía zoom puede entenderse como trabajo académico fuera del campus.
- Cristina Moyano aclara que el teletrabajo está definido por la legislación. En relación con la atención a estudiantes, debiera haber un horario para realizarla en forma presencial.
- Édinson Muñoz indica que las definiciones dadas por la normativa son discutibles y eso la hace nebulosa, pues pregunta sobre los procedimientos para evitar en algún grado un mal uso como, por ejemplo, que un colega no se conecta a una reunión por estar realizando una actividad doméstica. La idea de registrar el trabajo académico fuera del campus es buena, pero no sabe si el método es el mejor.
- Mauricio Olavarría sostiene que este tema se ha conversado en el Departamento de Estudios Políticos. Considera que es necesario planificar la aplicación del formulario y contar con un instructivo para llenarlo. En relación a la presencia del académico en el campus, le parece que no es relevante que un colega esté en otro lado si hace sus clases, publica, investiga, cumple con las labores comprometidas. Si fue por una emergencia a un recinto cualquiera, pero realiza hasta altas horas de la noche un *paper*, ¿debe registrar ese trabajo extraordinario? En este punto, considera que se debe tener amplitud y efectuar un control por resultados. Si tenemos un colega que está en su oficina, pero no consigue proyectos de investigación, no publica y sus clases son mediocres ¿de qué nos sirve como institución? Al respecto, considera que el control establecido por la contraloría obedece a una visión decimonónica de abogados. Por tanto, sostiene que hay que discutir este tema y ser más rigurosos en el cumplimiento de lo comprometido. Además, recuerda que, en el consejo anterior, se había decidido convocar a una reunión con directores de unidades.
- Cristina Moyano indica que estas inquietudes han sido planteadas a las autoridades centrales. De todos modos, se compromete a presentarlas nuevamente. Aclara que existe una visión de que es necesario regular el control de asistencia. Para ella, es el convenio de desempeño el documento que debe orientar el control de calidad del trabajo académico.
- Sebastián Briceño concuerda con Mauricio Olavarría. Le parece anacrónico el sistema de firmar diariamente una hoja de asistencia. El estar en un escritorio no es necesario ni suficiente para cumplir las tareas académicas, como el escribir un *paper*. Desde esta perspectiva, reflexiona en torno a lo que es razonable exigir a un académico. Para él, el realizar las clases, tener un horario de atención de estudiantes es razonable. Ahora bien, el trabajo académico supera las 44 horas semanales y las 8 horas diarias exigidas por la contraloría. Indica que es contraproducente la “oficinización” del quehacer académico.
- Cristina Moyano explica que la exigencia de la contraloría es fijar los días de permanencia y los días de trabajo académico fuera del campus. El formulario enviado está orientado a eso: a dar cuenta de la naturaleza del quehacer académico. Ese es el espíritu del formulario, para que los directores estén informados para responder a contraloría. En el formulario se consignan las actividades regulares; las actividades emergentes se reportan al director. Así, se asegura un tiempo de permanencia.
- Sebastián Briceño sostiene que, a su parecer, el instrumento enviado está bien orientado, en términos de respetar la flexibilidad.
- Nelson Paulus indica que el documento fue muy discutido en el consejo del DEP y que se concluyó que es necesario defender la naturaleza del trabajo académico frente a estos organismos administrativos. El desafío es lograr el equilibrio entre el trabajo presencial y el trabajo no presencial. Lo importante es que haya trabajo. Para ello, la universidad se tiene que hacer responsable de proporcionar las condiciones para la atención presencial.
- Néstor Singer sostiene que los comentarios expresados son positivos. Según su parecer, lo que la contralora desea es que haya un mecanismo de control para saber, con fines de auditoría, dónde están





los académicos, pues se han notado ciertos abusos, ciertos vicios que quedaron a partir de la pandemia. Es necesario consignar que si a un académico se le demanda a asistir presencialmente un día, pueda hacerlo sin perjuicio de las actividades académicas comprometidas en su convenio de desempeño.

- Cristina Moyano plantea que el hecho de que los académicos presenten horarios muy acotados genera problemas para la planeación académica y causa que se concentren las clases en algunos módulos horarios. Al respecto, piensa que la disposición debiera ser completa y, luego de que se le asignen los cursos, ordenar el trabajo presencial y fuera del campus.
- Antoine Faure sostiene que lo primero que hay que tener claro que esta es una conversación política. La política de 40 horas es anacrónica, porque se está trabajando en base a objetivos. El documento enviado hizo ruido en académicos jóvenes y hay una problemática de género a partir de las instrucciones que da la contraloría. Esto se debe relacionar con el modelo educativo institucional que se está rediseñando. Cree que es necesario una reflexión al respecto. Finalmente, consulta por el nivel de detalle en el documento que se propone.
- Cristina Moyano señala que el nivel de detalle debe proponerlo la unidad, pues la idea no es imponer, sino discutirlo y respetar las culturas departamentales.
- Daniel Ríos sostiene que este es un tema complejo, pues las autoridades parten de la desconfianza y generan molestia por el control, cuando el tema debiera ser la autorregulación, pues el trabajo académico no se reduce a un horario delimitado. Por ejemplo, los estudiantes del magíster, que se imparte en-línea, solicitan reuniones martes o viernes por la noche o, incluso, los sábados, porque no pueden durante la semana. En concreto, la normativa debe reconocer la naturaleza de los programas.
- Cristina Moyano plantea que propondrá que se consideren la situación de programas e-learning y b-learning.
- Édinson Muñoz concuerda con expresado por los consejeros. Solo precisa las dificultades de planeación por los horarios restringidos que proporcionan los académicos. Debiera quedar claro en el documento que los académicos deben presentar una amplia disposición para realizar clases en diferentes horarios. En relación al cumplimiento al objetivo, existen actividades del convenio de desempeño que no se pueden cautelar si se hacen o no. Por ejemplo, existen programas que están en rediseño curricular hace tres o cuatro años. No todo funciona bien cuando no hay control; la autogestión muchas veces igual falla. El tema de la flexibilidad es relevante, pues es necesario considerar como operan los seguros de accidentes, como se cautela si emerge una situación no planificada.
- Cristina Moyano insiste que el espíritu no es el control por el control, sino cautelar que si viene la contraloría hay un documento de respaldo para justificar la no presencia de un académico. Las auditorías son desagradables, porque se fundamentan en la sospecha. Finalmente, se compromete a enviar la normativa para que se discuta antes de emitirla.

2. Información del Vicedecano de Docencia

2.1. Admisión

- La FAHU logró completar el 100% de sus cupos de matrícula, gracias a que se reforzó la oferta con la realización del proyecto FAHU Contigo.

2.2. Estudiantes de primer año

- Se planificaron las actividades de bienvenida y nivelación con las jefatura de carrera. A pesar que hubo un desfase, se logró coordinar adecuadamente el inicio de actividades.
- En relación a las clases de primer año, hay programas que inician clases el 11 de marzo y otras el 18.

2.3. Planificación docente

- La planificación está completa y se puede modificar.





- Seguramente habrá algunas incidencias en la asignación de salas al inicio de clases. Por ejemplo, existen casos particulares en que se han asignado salas pequeñas para grupos grandes. Se está revisando esto con la registradora académica.
 - Es necesario que se informe sobre la presencia de estudiantes con movilidad reducida u otras condiciones que sean necesario considerar para la reasignación de salas.
 - La información sobre matrículas por carrera y las salas asignadas se enviará el día lunes 11.
3. Información del Vicedecano de Investigación y Postgrado
- 3.1. Investigación
- Se ha puesto en marcha el Dicyt Creación. Se invitó a la FAHU para diseñar los indicadores de manera asociativa.
- 3.2. Postgrado
- Se ha iniciado la revisión del informe de gestión de los programas para favorecer que haya en él una mayor reflexión sobre logros y proyecciones.
4. **Punto de tabla:** aprobación del acta del consejo ordinario y el acta de consejo extraordinario
- **Votación:**
 - Sí: se aprueban ambas actas con la abstención del director (s) del Departamento de Educación por no haber asistido al consejo ordinario y al extraordinario.
5. **Punto de tabla:** Comisión de Apelación de la Facultad
- Jorge Castillo recuerda que el profesor Sebastián Reyes apeló y la facultad debe constituir una comisión para analizar la apelación. Se propone que esta quede conformada por Hernán Venegas (DH), Roxana Orrego (DLL) y Juan Silva (DE).
 - Irene Magaña plantea la duda de si puede integrar la comisión profesores con jerarquía de asociados.
 - Jorge Castillo responde que la norma exige que sean profesores de las dos más altas jerarquías.
 - **Votación:**
 - Sí: se aprueba que la Comisión de Apelación quede conformada por los doctores Venegas, Orrego y Silva.
6. **Punto de tabla:** Resultados de la Comisión por Criterios sobre la jerarquización de la doctora Claudia Calquín
- Jorge Castillo explica que la profesora Calquín presentó sus antecedentes para optar a la jerarquía de profesora asociada. La comisión considera que cumple con los requisitos para tal promoción.
 - Irene Magaña expresa su alegría por los resultados que son expeditos y claros. A su vez, sostiene que la profesora Calquín tiene las capacidades y ha demostrado un buen nivel, especialmente en la dirección del Magister en Psicología Educacional.
 - Cristina Moyano enfatiza la disposición a colaborar de la doctora Calquín, la cual actualmente dirige la Revista Palimpsesto.
 - **Votación:**
 - Sí: se aprueba la propuesta de la comisión y el paso a la jerarquía de asociada de la profesora Claudia Calquín.
7. **Punto de Tabla:** Presentación de apelación a la solicitud de cambio de jerarquía de la profesora Jéssica Pujol
- Jorge Castillo explica el proceso realizado por la Comisión por Criterios y el veredicto negativo ante la solicitud de cambio de jerarquía de la doctora Jéssica Pujol, quien presentó una carta de apelación, puesto que considera que habría habido dos criterios que no se consideraron. Por tanto, se solicita el





pronunciamiento del consejo frente a esta apelación y que, además, acoja esta apelación la misma comisión establecida en el punto anterior.

- **Votación:**
 - Sí: los argumentos ameritan para que se acepte la apelación de la profesora Pujol y, por tanto, se acoge la apelación
 - Sí: Se acepta que la comisión de apelación sea la conformada por los doctores Venegas, Orrego y Silva.

- 8. **Punto de Tabla:** resultados de comité de búsqueda del Departamento de Educación
 - Daniel Ríos explica que el comité de búsqueda se constituyó para regularizar el remplazo del profesor Pablo Castillo y estuvo conformado por Catherine Flores, Claudia Córdoba y Sandra Rojas (de la Facultad de Química y Biología).
 - Claudia Córdoba expone el proceso seguido por dicho comité y el resultado al cual llegó. El proceso se inicia con las gestiones de la directora del Departamento de Educación en junio de 2023, logrando la autorización para el desarrollo del procedimiento en noviembre. El 28 de noviembre se propone un perfil del cargo, en el cual se señala que valoraría la gestión de programas y la experiencia en acreditación de programas. Dado que los niveles de productividad académica del personal académico del departamento es alta, se consideró que se requería un académico que pueda investigar y desarrollar tareas de gestión. Al llamado realizado en diciembre, se presentaron 12 postulaciones. Se descartaron 6, pues no se cumplía con los requisitos de tener un doctorado ni publicaciones. Producto de la revisión de antecedentes, se conformó una terna compuesta por Fabián Inostroza, Christian Matamoros y Nicole Abricot. Estos preseleccionados fueron entrevistados considerando los siguientes focos: liderazgo de proyecto, compromisos con la misión institucional y motivaciones. La persona que destacó fue Nicole Abricot, quien posee un profundo conocimiento de políticas de formación docente y en su contextualización para la USACH y mantiene vínculos con redes para el fortalecimiento de carreras de pedagogía. En enero, se envía un acta circular, mediante la cual el consejo del departamento propone la contratación de Nicole Abricot con la jerarquía de profesora asistente.
 - Édinson Muñoz agradece la presentación y pregunta por el perfil, es decir, las condiciones que se pusieron y la rúbrica que se utilizó para asignar puntaje. Al respecto, manifiesta sus dudas sobre las razones para descartar la postulación de académicos en proceso de doctorarse, especialmente considerando que en la reestructuración del departamento esto se permitió. Sobre el puntaje por paridad de género en favor de las mujeres, se pregunta si es adecuado, pues el departamento mayoritariamente está conformado por académicas. Además, le llama la atención la asignación de puntaje por pertenecer al departamento, es primera vez que lo escucha y le parece discriminatorio.
 - Cristina Moyano plantea observaciones relacionadas con el no envío de la rúbrica aplicada con la debida distribución de puntajes. Por la política de transparencia, es bueno que la rúbrica venga aplicada a cada postulante. Asimismo, consulta por el hecho de no haberse aplicado la política de la universidad respecto de que todas las nuevas contrataciones deben resguardar la productividad que la ANID exige para conformar claustros de doctorado. Según su parecer, este debiera ser el principal criterio de selección. La candidata propuesta es la que tenía menos puntajes en dichos criterios. Los cursos de perfeccionamientos fueron valorados por sobre la producción académica, la cual es alta en los otros postulantes.
 - Néstor Singer manifiesta que le llama la atención el desconocer cómo se llegó al puntaje final, dada la ausencia del perfil y la rúbricas aplicada en los documentos enviados. Al respecto, pareciera ser que en la rúbrica hay un tope por investigación y se le asigna el mismo valor al perfeccionamiento y a la productividad, por lo cual pregunta por el fundamento de ese criterio. También le llama la atención que los resultados se aprobaran por acta circular y no por una presentación en el consejo del departamento, el que es más deliberativo.
 - Rolando Álvarez se suma a las dudas planteadas. Además, aclara que, en el comité de búsqueda del Departamento de Historia, se hizo un reconocimiento de profesor por hora, se incorporó también un





criterio de género y otro por haber sido graduado en la universidad. La incorporación de estos criterios fue consultada a la Dirección Jurídica, instancia que dio el visto bueno. Finalmente, sostiene que le sorprendió la asignación de puntaje a la experiencia de gestión.

- Rafael Chavarría concuerda con los comentarios y dudas presentadas. Agrega que hay un cuarto criterio que en el Departamento de Historia se ha agregado, el que corresponde al criterio de interculturalidad para que haya paridad también respecto de este tema.
- Édinson Muñoz agradece la aclaración de Rolando Álvarez, aunque sigue con dudas respecto del criterio de género, pues, dada la naturaleza del departamento, en él hay una mayor proporción de académicas.
- Sebastián Briceño se refiere al criterio de asignar puntaje extra a personas que provienen de la USACH. Sin duda, pueden haber razones para hacerlo, pero suena como una práctica endogámica, por lo cual hay que argumentar la aplicación de este criterio.
- Irene Magaña aclara que la paridad de género no tiene que ver con la paridad del departamento, sino que con la paridad en términos de condiciones de mayor equidad para las personas que postulan.
- Claudia Córdoba se disculpa por no contar con la versión final del perfil definitivo y se hace cargo por no enviar el archivo Excel con la asignación de puntaje por cada candidato. En relación con dejar fuera a personas que no han terminado su doctorado, indica que tiene que ver con que la directora señaló que había problemas para su contratación por parte de la universidad. La aplicación del criterio de género, se relaciona con el hecho de que, más allá de la realidad del departamento, hay condiciones que hacen más difícil el acceso a la carrera académica de las mujeres. Sobre el criterio del profesor hora, este está orientado a fortalecer la carrera de profesores de jornada parcial. En relación con la interculturalidad, piensa que su aplicación es compleja. En cuanto a las orientaciones del perfil, el comité actuó en base a las necesidades de la unidad. La experiencia en investigación se consideró importante en el sentido que puede facilitar la potenciación del departamento, pero se pusieron ciertos topes considerando el criterio al respecto aplicado por las comisiones de jerarquización. Respecto de la aprobación por acta circular, recuerda que en enero la unidad estaba complicada con la movilización de los funcionarios. Finalmente, señala que se compromete a enviar el perfil y el Excel que se aplicó.
- Cristina Moyano aclara que se han conformado varios comités de búsqueda y los criterios que deben primar en la búsqueda han sido claros en la universidad. La directora recibió la orientación de que se deben cumplir con los estándares de doctorado de la CNA. De hecho, en el consejo de facultad, se han realizado procesos de contratación con varios comités de búsqueda en que se ha aplicado dicho criterio.
- Antoine Faure pregunta por cómo operó la definición de puntaje por género y por ser profesor parcial. Considera que asignar un punto es mucho. Además, solicita los CVs de los postulantes que conforman la terna.
- Édinson Muñoz agradece las respuestas de Claudia Córdoba. Respecto de los topes asignados a la productividad, quiere ver la rúbrica aplicada, porque la analogía con los puntaje de jerarquización es inadecuada. En el proceso de jerarquización, el académico compite consigo mismo y no con otros. En el comité de búsqueda, se compara el rendimiento, la trayectoria de diferentes personas. En consecuencia, insiste en la inadecuación de aplicar un tope por productividad.
- Cristina Moyano señala que cuando se calcula la productividad académica por parte de la CNA, no hay topes. Su asignación, puede ser cuestionado por la VRA.
- Daniel Ríos agradece las observaciones y las valora como importantes, pues es preciso aclarar algunas dudas que son legítimas y se deben hacer los ajustes en esa línea.
- Cristina Moyano plantea que no se debiera realizar la votación, pues lo presentado no permite llegar a una decisión. Apela a la necesidad de autorregulación y rigurosidad. También pide que se soliciten más antecedentes y que el Departamento de Educación revise el proceso de selección.
- Rolando Álvarez sugiere que se revise el instrumento de selección dado el problema que tiene. En consecuencia, señala que se debiera votar la necesidad de ajustar el instrumento a los criterios de la universidad y volver aplicarlo a los candidatos.
- Édinson Muñoz señala que, al margen de que la normativa lo permita o no, sería una buena práctica evitar la participación de los directores en estos concursos.



- Daniel Ríos pregunta por el uso del término "sospecha" por parte de la decana.
- Cristina Moyano aclara que "sospecha" se utiliza relacionado con la necesidad de que los comités de búsqueda actúen de la forma más transparente posible y de acuerdo con la normativa. Así, cuando entre un académico, no quede bajo sospecha. Además, señala que la rúbrica no se adapta a los criterios de la universidad para nuevas contrataciones, especialmente por los topes. Al revisar el instrumento, es necesario aplicarlo nuevamente, pues un candidato puede solicitar por transparencia la descripción del proceso y el cumplimiento de la normativa. A su vez, propone que Manuel Rubio redacte una carta en que se indique que no se toma una decisión debido a las observaciones presentadas en el consejo.
- Daniel Ríos se compromete a plantearlo en el consejo del departamento.

9. Varios

9.1. Paso a la planta de académicos cuya solicitud al respecto fue aprobada

- Hasta el momento no ha habido avances, por lo cual es necesario volver a plantearlo en las instancias correspondientes.

9.2. Solicitudes de egresados de programas que ya han cerrado

- Édinson Muñoz indica que, cuando un exalumno ha egresados hace unos 10 años y solicita una certificación que exprese la cantidad de créditos cursados, no existe un procedimiento claro al respecto. Esto debiera conversarse para constituir una mesa de trabajo.
- Cristina Moyano señala que ha consultado a las autoridades y se han enviado memos. Cuenta que se habló con el Rector el miércoles 6 de marzo y él se comprometió a responder durante la próxima semana. En relación al proceso de encasillamiento, no se tiene noticias.
- Saúl Contreras indica que ha habido varias solicitudes de egresados de programas que no se encuentran vigentes. Se está gestionando un protocolo de programas vigentes y no vigentes. Cada dirección debe proveer programas de asignatura y resolución de programas vigentes. De los programas no vigentes, se solicitó información a otras facultades en base a la cual se hará un instructivo al respecto.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

